

Ministerio de Educación y Cultura d | g | r
Dirección General de Registros

ACTOS/PRENDA/COMERCIO

LEGALIZACION 2017

TESTIMONIO

FECHA INGRESO:28/01/2016

Documento/Solicitud NO EXONERADAS



25078872

MEC
MERCADO ELECTRONICO DE COMERCIO

3039462

Dirección General de Registros

Página 1 de 1

825033

Solicitud: 825033

PUBLICICO

COMUN

Recibida 22/01/2016

PERIODO: - 22/01/2016

Resumen del resultado de la búsqueda.-

1 CUMINOL SA

RUC:216941740012

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA	
		6586	10/05/2012	Sociedad Anonima CONSTITUCION
		671	22/01/2014	Sociedad Anonima Ley 17904
		ESTABLECIMIENTOS COMER	LIBRE	

(* RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIEN TO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

-Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947

-Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.

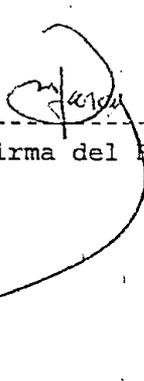
-Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin

Desplazamiento: la informacion corresponde a actos inscriptos en todas las sedes departamentales y locales del pais.

-Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 25-JAN-16

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 26/01/2016 10:50


Firma del Registrador

Solicitud : 825033 Recibida 22/01/2016
 Emisor: PUBLICO
 Detalle del resultado de la informacion.-



1 CUMINOL SA

No.6586 Bis 0 10/05/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION
 Emisor: AVIAGA CAMACHO NELIDA RENEE
 07/03/2012
 ADMINISTRACION SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA

Sociedad CUMINOL SA
 Ruc: 216941740012
 Dom.:MONTEVIDEO
 Regimen:Ley 16.060 Acciones:NOMINATIVA Capital:PESOS Cant.: 500000
 Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 1 Plazo: 100 A#OS.

No.671 Bis 0 22/01/2014 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
 Emisor: SIMOIS LAPEYRE DIEGO ALBERTO
 12/11/2013

Presidente HERNANDEZ, MARTINEZ/GUADALUPE, CARLOS,
 Domicilio: JUAN PARRA DEL RIEGO 989
 PAS MEXICANO N°G05720201

Sociedad CUMINOL SA
 Ruc: 216941740012
 Dom.:MONTEVIDEO
 Direccion: JUAN PARRA DEL RIEGO 989
 Inscripcion afectada: 6586 2012

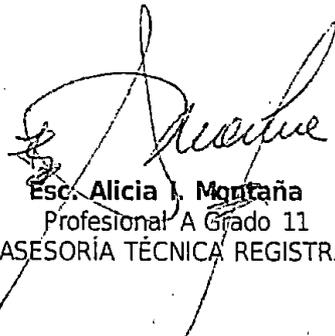
digir

mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dirección General de Registros
Edificio del Notariado - 18 de Julio 1720
tel: 02 5647 - C.P. 11260
www.digir.gub.uy

2002/2016
TD 2017

CERTIFICO QUE: La firma que antecede en el certificado No. 825033 de fecha 22/01/2016 del Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio, se corresponde con la registrada en esta Asesoría Técnica Registral por la **Escribana Mariela GARCIA**, funcionaria de la Dirección General de Registros. **EN FE DE ELLO,** expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de enero de dos mil dieciséis.


Esc. Alicia I. Montaña
Profesional A Grado 11
ASESORÍA TÉCNICA REGISTRAL

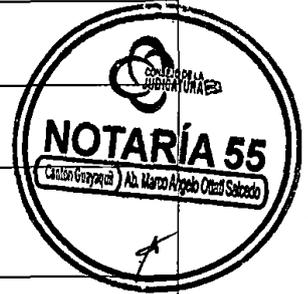


APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :		República Oriental del Uruguay	
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		ALICIA I. MONTAÑA	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		PROFESIONAL ESCRIBANO A GRADO 11	
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		ASESORIA TECNICA REGISTRAL - DGR	
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	29 de Enero de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00016006028011D		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature :		Beatriz Arfadi Ministerio de Relaciones Exteriores



Documento Apostillado: CERTIFICADO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN



Fe N° 588463

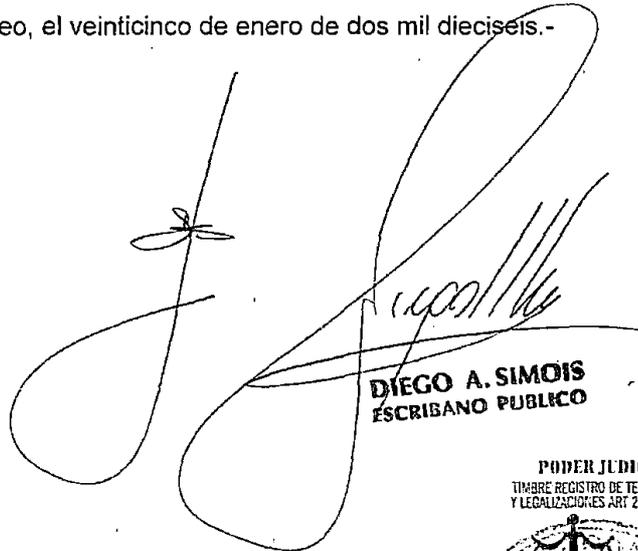


ESC. DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE - 124177

CERTIFICO QUE: A) CUMINOL SOCIEDAD ANONIMA es persona jurídica hábil y vigente, se constituyó en Montevideo por acta de fecha 7 de marzo de 2012 cuyas firmas certificó la Escribana Nelida Aviaga. Sus estatutos fueron aprobados el 13 de abril de 2012, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas Sección de Comercio el 10 de mayo de 2012 con el número 6586 y publicados en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2012 y en El Heraldo Capitalino del 14 de mayo de 2012. **B)** De dichos estatutos que tengo a la vista surge que: a) el plazo por el cual se constituyó la sociedad se encuentra vigente; b) el Directorio tiene ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes, c) el Administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente la representan, d) su capital social se encuentra representado por acciones nominativas endosables y e) su objeto principal es sociedad de inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el artículo 47 de la ley 16.060 y su objeto secundario es entre otros invertir en títulos, bonos, letras; industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios. **C)** Tuve a la vista Libro de Actas de Asambleas de la sociedad certificado por el Registro relacionado el 26 de junio de 2012 con el número 10032, del cual resulta que por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 13 de julio de 2012 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Guadalupe Carlos Hernández Martínez. El citado Director aceptó su cargo por Acta de Directorio celebrada el 13 de julio de 2012, la cual luce copiada en el libro respectivo. El directorio indicado fue inscripto en el Registro relacionado el 22 de enero de 2014 con el número 671 según declaratoria otorgada en Villahermosa, Tabasco, Mexico, el 12 de enero



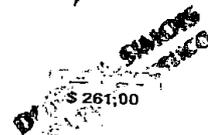
de 2013, la cual fue protocolizada por el suscrito en Montevideo el 20 de enero de 2014, cumpliendo con la ley 17904. D) **CUMINOL SOCIEDAD ANONIMA** se encuentra inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 694174 0012 y en el Banco de Previsión Social con el número 6072478. E) El domicilio de la sociedad es en esta ciudad y su sede en Juan Parra del Riego 989. F) Guadalupe Carlos Hernández Martínez es mexicano, mayor de edad, titular del pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos número G05720201 y se domicilia en el exterior a estos efectos en Juan Parra del Riego 989 de esta ciudad. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de enero de dos mil dieciséis.-



DIEGO A. SIMOIS
ESCRIBANO PUBLICO



6
9/1/16



054920¹⁵





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fe Número 588463 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintisiete de enero de dos mil dieciseis.

Ana María Vicentino

ANA MARÍA VICENTINO
Escribana
INSPECCIÓN GENERAL
REGISTROS NOTARIALES





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	29 de Enero de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00016006019012G		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :			10. Firma: Signature: Signature : Beatriz Arroqui Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

AB. MARCO ANGELO OTATTI SALCEDO NOTARÍA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 1º
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOYER QUÉ LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 5 PÁJ. SE ENTREGA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

GUAYAQUIL, ----- 01 MAR 2016



NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



Factura: 001-002-000004131



20160901055D00771

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901055D00771

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DE PRENDA COMERCIO y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 1 DE MARZO DEL 2016, (14:44).

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

